



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00226709- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Camila Sapp - DNI 37852200 - en la carrera de Doctorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Camila Sapp ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 393/24 del 19 de abril de 2024 se designa al Jurado integrado por el Dr. Santiago Duhalde, la Dra. Andrea Andújar y la Dra. María Laura Ortiz como titulares, y la Dra. Lorena Capogrossi, la Dra. Laura Luciani y la Dra. Celia Basconzuelo como suplentes; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por la doctoranda Lic. Camila Sapp, dirigido y co-dirigido por la Dra. Mónica Gordillo y la Dra. Ana Elisa Arriaga respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por la doctoranda Lic. Camila Sapp - DNI 37852200 - titulado: "Los sindicatos de la administración pública de Córdoba frente al problema de la democratización (1982-1991)".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día martes 23 de julio de 2024 a las 10 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad

Universitaria.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.